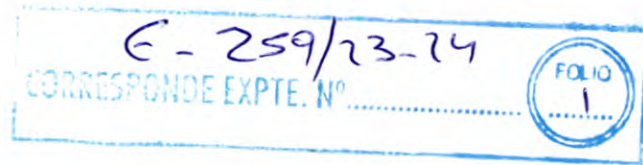




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



"2023 - Año de la Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY


ARTÍCULO 1°: Instituyese el 29 de octubre de cada año como el "Día Provincial de la Psoriasis y de la Artritis Psoriasica"

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo, a través de sus organismos, procederá a fomentar la importancia de la fecha, e impulsará la realización de actividades en el territorio provincial.

ARTÍCULO 3°: Invitase a los Municipios, a través de sus Honorables Concejos Deliberantes, a adherirse a los términos de la presente ley.

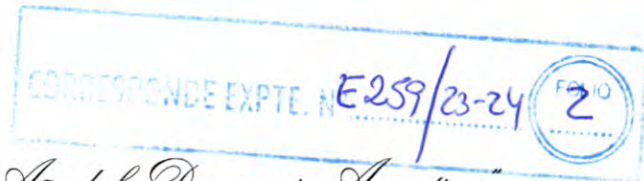
ARTÍCULO 4°: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO DALETTO
Senador
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



"2023 - Año de la Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad instituir en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el "Día Provincial de la Psoriasis y de la Artritis Psoriasica" a conmemorarse el 29 de octubre de cada año.

La psoriasis es una enfermedad que se caracteriza por presentar lesiones en la piel de tipo descamativo, en forma de placas, que pueden ser de unos pocos centímetros, hasta comprometer grandes extensiones de la piel, incluyendo tórax, abdomen, espalda, cara, cuero cabelludo y extremidades, frecuentemente se localiza cerca de las articulaciones, en codos, rodillas y región sacra, pero puede estar presente en cualquier parte del cuerpo.

Es importante tener en cuenta que es una enfermedad sistémica, puede comprometer otros órganos como las articulaciones, produciendo la llamada Artritis Psoriásica. También puede aumentar el riesgo de presentar infarto agudo del corazón, depresión, ansiedad, entre otros.

En la actualidad existen diversos tipos de tratamiento, tanto por vía oral como inyectados que han permitido mejorar la vida de los pacientes, llegando a lograr el control de la enfermedad y en muchos casos la desaparición total de las lesiones.

Tenemos que contar la participación de todos: familias, empleadores, autoridades sanitarias y gubernamentales, para mejorar el acceso al tratamiento y mejorar las expectativas de los pacientes con psoriasis.

La meta es el control total de la enfermedad y unidos podemos lograr hacer este deseo una realidad para un número mayor de pacientes.

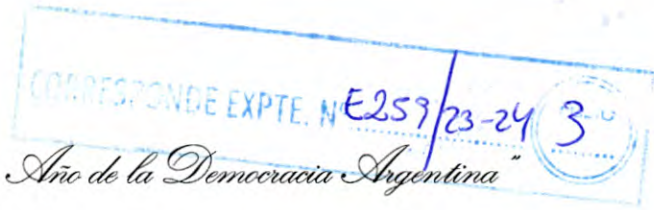
Durante el año 2004, se reunieron diversas asociaciones de pacientes con psoriasis para crear un Comité Directivo del Día Mundial de la Psoriasis. La Federación Internacional de Asociaciones de Psoriasis (IFPA) impulsó este día con la intención de informar y concienciar a la población sobre los efectos psicológicos y físicos que sufren los pacientes afectados por la psoriasis o artritis psoriásica.

En la actualidad, más de cincuenta países participan activamente desarrollando actividades destinadas a informar, apoyar y ayudar.

Entre los objetivos de este día podemos resaltar:



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



- Aumentar la conciencia sobre el efecto físico, emocional, social y financiero que tiene en las personas.
- Difundir la información y romper mitos. También es necesario que los pacientes estén al tanto de su condición para poder hablar sobre ello.
- Buscar mejoras en el acceso al tratamiento. Ejercer presión para que los entes gubernamentales y centros de salud, entre otros, ayuden a las personas a tener un mejor y asequible acceso al tratamiento.
- Darle voz a la comunidad de psoriasis. Brindarles la oportunidad de expresar sus necesidades y padecimientos a través de una plataforma común para que el mundo escuche sus voces.

Por la razones mencionadas precedentemente, y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas iniciativas en la comunidad, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.


MARCELO DALETTO
Senador
H. Senado de Buenos Aires



"2023 - Año de la Democracia Argentina"

Corresponde Expte. E – 259/23-24

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 08 de noviembre de 2023.

LILIAN B. CEJAS
Directora
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires